



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se deja en el sentido de informar a la señora Jueza que, el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, se encuentra debidamente ejecutoriada desde el 05 de diciembre del año 2023. A despacho de la señora Jueza, informándole que hay costas por liquidar. Sírvase Proveer.

Quimbaya Quindio, 06 de diciembre de 2023.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

LIQUIDACION DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 29 de noviembre de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por EFIGAS GAS NATURAL S.A ESP. en contra de MARTHA CECILIA LOPEZ, radicado bajo el Nro. 635944089001-2022-00015-00, procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo preceptuado por el artículo 466 del C.G.P, a las que fue condenada la parte demandante a favor del extremo pasivo de esta actuación así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.600.000.00
GASTOS NOTIFICACION	\$ 13.700.00
TOTAL	----- \$ 1.613.700.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DE PESOS
(\$ 1.613.700.00) Mcte

Quimbaya Quindio, 07 de diciembre de 2023.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	EFIGAS GAS NATURAL SA ESP
DEMANDADO:	MARTHA CECILIA LOPEZ
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO:	635944089001-2022-00015-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.015

Como no fue objetada la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 002 DEL
16 DE ENERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
19 DE ENERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef30212e04b7572e35b0ff17ead037f4898b3f3bb5851b83f928528e6d249b6**

Documento generado en 15/01/2024 03:44:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**